

~~eterna~~ Dolores F de Salazar

XV

Academia Filosófica de Sto. Tomás de Aquino
en el Liceo Católico de Querétaro.

Bases económicas

I Esta Academia ofrece humildemente sus trabajos á Jesucristo Rey Inmortal y á su Santísima Madre por la mediación de Sto. Tomás de Aquino á quien elige por Patrono.

II El objeto de esta Academia es proporcionar á nuestros alumnos hasta donde fuere posible, un conocimiento sólido de la Filosofía escolástica, muy necesaria en todos tiempos, pero sobre todo hoy en que se desciende su radical y trascendental importancia.

III Celebrará sus conferencias los días 1º y 15 de cada mes, ó en el próximo dia hábil si aquéllos fueren festivos.

Conferencias.

IV Se verificarán á las 5 de la tarde en la Sala Rectoral del establecimiento, comenzándose por invocar el auxilio divino.

V Deberán asistir á las conferencias, todos los alumnos que hayan cursado ó cursen actualmente la clase de Filosofía.

VI Presidirá el Profesor del ramo, salvo el caso ^{de} que asistan el Sr. Director ó el Sr. Subdirector del Colegio, pues entonces á ellos, respectivamente, corresponde la presidencia.

eternada Dolores F de Salazar

XV

Academia Filosófica de Sto. Tomás de Aquino
en el Liceo Católico de Querétaro.

Bases económicas

I Esta Academia ofrece humildemente sus trabajos á
Jesucristo Rey Inmortal y á su Santísima Madre por la
mediación de Sto. Tomás de Aquino á quien elige por
Patrón.

II El objeto de esta Academia es proporcionar á nuestros
alumnos hasta donde fuere posible, un conocimiento sólido de
la Filosofía escolástica, muy necesaria en todos tiempos, p
ro sobre todo hoy en que se desconoce su radical y trascenden-
tal importancia.

III Celebrará sus conferencias los días 1º y 15 de cada mes, ó en
el próximo día hábil si aquéllos fueren festivos.

Conferencias

IV Se verificarán á las 5 de la tarde en la Sala Rectoral del
establecimiento, comenzándose por invocar el auxilio divino.

V Deberán asistir á las conferencias, todos los alumnos que hayan
cursado ó cursen actualmente la clase de Filosofía.

VI Presidirá el Profesor del ramo, salvo el caso ^{en} que asistan el
Sr. Director ó el Sr. Subdirector del Colegio, pues entonces á ellos,
respectivamente, corresponde la presidencia.